

## POLÍTICA DE BAJA

El estudiante podrá solicitar ser dado de baja oficialmente del programa, previa entrevista con el oficial designado. La solicitud de baja deberá hacerse por escrito, ya sea por el estudiante u oficial de la Institución, indicando las razones para la baja.

### BAJA ADMINISTRATIVA

La Institución se reserva el derecho de dar de baja a un estudiante por las siguientes razones:

1. Ausentismo (cinco ausencias consecutivas sin evidencia justificada)
2. Indisciplina (Peleas, intentos de agresión a otros estudiantes o cualquier miembro de la Institución, amenazas, etc.).
3. Incumplimiento de sus obligaciones financieras con la institución
4. Progreso académico no satisfactorio

### INCOMPLETO

Se otorgará calificación de incompleto (I) a todo estudiante que por razones justificadas se ausentó a exámenes. La calificación de incompleto deberá ser removida en los próximos diez (10) días laborables después de concluido el curso. Una vez concluido el referido término, sin que la calificación haya sido removida, la misma se convertirá en "F". La calificación de "F" será computada dentro del promedio general del estudiante e incluida en su expediente académico y esto afectará su promedio final.